



INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta General de Accionistas de

LINEXPRES S.A.

En cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, y de conformidad con lo que se establece en la Ley de Compañías vigente y de los estatutos que rigen a la empresa **LINEXPRES S.A.**, me permite presentar a través del presente informe el resultado de las gestiones realizadas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

Durante este periodo la empresa desarrolló sus actividades de importación, venta y distribución mayoristas de productos farmacéuticos direcionados a la línea humana, esto conforme los estatutos sociales de la compañía, es importante mencionar que las actividades de la compañía fueron desarrolladas en términos regulares normales en el país, aún frente a un ambiente político económico inestable.

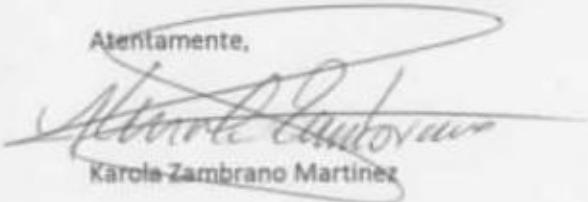
Los resultados del presente ejercicio son como sigue: ingresos netos ordinarios por USD 674,744, costos de venta de USD 467,473, gastos USD 205,132, los mismos que arrojan una utilidad neta de impuestos de USD 2,139, (impuesto a la renta por USD 671, participación trabajadores por USD 538).

Es importante mencionar que los resultados obtenidos durante mi período de gestión para el año 2017, está sustentado con los estados financieros cuyas cifras fueron auditadas por Auditores Independientes el cual se demuestra la transparencia de la gestión realizada en la opinión a dichos estados financieros y el cumplimiento con las obligaciones laborales, tributarias y societarias ajustadas conforme lo establece la ley.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como gerente de la Sociedad, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación al informe que ahora someto a su disposición.

Es todo lo que puedo informar a ustedes con respecto a las funciones realizadas en el ejercicio económico terminado en diciembre 31 del 2017.

Atentamente,


Karola Zambrano Martínez

Gerente General

Guayaquil, 16 de abril 2018